

EL HOMBRE Y SU CUERPO

XAVIER ZUBIRI

[De *SALESIANUM*, Anno XXXVI, N. 3 (1974), pp. 479-486]

El hombre es una realidad una y única: es *unidad*. No es una *unión* de dos realidades, lo que suele llamarse «alma» y «cuerpo». Ambas expresiones son inadecuadas porque lo que con ellas pretende designarse depende esencialmente de la manera como se entienda la unidad de la realidad humana. De ella depende asimismo la idea de su actividad. Por tanto, si queremos conceptuar con cierto rigor lo que el título de esta nota significa, hemos de proceder por pasos contados y examinar sucesivamente:

1º qué se entiende por *realidad*; 2º qué es la realidad *humana*; 3º qué *caracteres* posee su unidad; 4º cuál es la función que en ella desempeña lo que suele llamarse *cuerpo*; 5º cuál es la índole de la *actividad* humana.

I. Qué es realidad

No me refiero aquí a la realidad en cuanto tal sino tan sólo a lo que llamamos «cosas reales» tomando la palabra cosa en su sentido más inespecífico y vulgar. Pues bien, las cosas reales son sistemas de notas de carácter sustantivo. Voy a explicarme.

1º Las cosas reales están constituidas por «notas». Tomo el vocablo en su acepción más lata: son notas tanto las propiedades, las cualidades, las partes constitutivas, etc. Cada una de estas notas está con las demás en una forma muy precisa: es nota «de» las demás. Por ejemplo, la glucosa es nota «de» un organismo animal. Este «de» no es una adición extrínseca. Cada nota puede existir, y en general existe, independientemente de ser nota de esta cosa real. Pero cuando *hic et nunc* es nota de esta cosa real, está integrada a ella. Y estar integrada significa que no es un algo meramente añadido a las demás notas sino que la nueva nota cobra el carácter del «de» constitutivo de la cosa real. Por tanto, no hay «nota + de» sino «nota-de». Es lo que inspirándome en las lenguas semíticas llamo carácter o estado «constructo» de toda nota. En lo que en las lenguas semíticas se llama estado constructo, la unidad de los nombres es prosódica morfológica y semántica: es verdadera unidad. En su virtud, el «de» es un momento no conceptivo sino real de la nota. Y en segundo lugar, no es un momento real relacional sino un momento físicamente constitutivo de cada nota, mientras sea nota de esta cosa real. Dejando de lado los procesos {480} metabólicos, cuando la glucosa «sale» del organismo animal, no pierde nada sino tan sólo su «de». El «de» es un momento «físi-

co» de la nota en el sentido ifiosófico y no científico de aquel vocablo.

2° Cada nota tiene este carácter de «nota—de». ¿ De qué? De todas las demás. En su virtud, la unidad de lo que llamamos una cosa real es la unidad de un «de». Cada cosa real es un constructo de «notas—de». Esta unidad es, pues, física y es primaria. Es física en el sentido que acabo de explicar. Y es primaria porque entonces la diversidad de notas no compone aditivamente la cosa real, sino que, por el contrario, explicita la unidad primaria del «de» en que la cosa real consiste. Las cosas no son síntesis de notas, sino que las notas son analizadores de la unidad primaria en que la cosa consiste. Esta unidad es lo que llamamos *sistema*: es la unidad de un constructo de notas. Sistema no es primariamente sistematización de notas, sino unidad de un constructo. El «de» es el carácter formal del sistema en cuanto tal. En el sistema, su unidad *constructa* se constituye físicamente en la diversidad de notas. En su virtud, esta diversidad es la explicación, por así decirlo, de la unidad del constructo: es justo *estructura*. Estructura es la actualidad de la unidad de un constructo en la diversidad de sus notas. De ahí, como vamos a verlo enseguida, la posibilidad de que una estructura se mantenga idéntica aunque sus notas puedan variar incluso numéricamente. El «de» es la razón formal de la mismidad de una cosa real.

3° Las notas de un sistema son de distinto carácter. Unas presuponen el sistema ya constituido, y pertenecen a él por la acción de factores extrínsecos al sistema: son notas adventicias. Pero hay otras que, aunque tengan un origen causal exterior, son en sí mismas y formalmente las que constituyen el sistema. Aunque sea tautológico, las llamaremos notas *constitucionales*. Son las que confieren a la cosa real su estructura física primaria. Estas notas tienen un carácter propio. Como cada nota es «de» todas las demás del sistema, resulta que las notas constituyen un sistema cíclico. En su virtud, el sistema es una unidad clausurada, esto es, posee suficiencia constitucional. Pues bien, el sistema clausurado y cíclico de notas constitucionales, es lo que constituye la *sustantividad*. La razón formal de la sustentividad es la suficiencia constitucional. La unidad estructural de lo real es constitución sustantiva. La sustentividad no es sustancialidad. Una misma e idéntica sustentividad podría tener muchísimas sustancias, las cuales a pesar de ser sustanciales serían sustancias insustantivas. La razón formal de la sustentividad, repito, es la suficiencia constitucional.

II. La realidad humana.

La realidad humana es una unidad de sustentividad, esto es, es una unidad primaria y física de sus notas, un sistema constructo de notas. De estas notas, unas son de carácter físico-químico, otras de carácter psíquico (por ejemplo, la inteligencia). Las notas de carácter físico-químico suelen llamarse sustancias, {481} y lo son, pero no en el sentido metafísico de sustancia, sino en el sentido vulgar del vocablo, como cuando hablamos, por ejemplo, de sustancias grasas, del ácido pirúvico, del hierro, del fósforo, etc. Trátase, pues de lo que llamamos sustancias químicas. Este aspecto físico-químico

de la sustantividad humana no es, como suele decirse, «materia» (cosa asaz vaga y demasiado remota para la constitución formal de la sustantividad humana), sino que es «organismo». El organismo es tan sólo un *subsistema parcial* dentro del sistema total de la sustantividad humana. Por sí mismo y en sí mismo, carece de sustantividad. El aspecto psíquico de la sustantividad humana tampoco es, como suele decirse, «espíritu» (término también muy vago). Podría llamarse «alma» si el vocablo no estuviera sobrecargado de un sentido especial, archidiscutible, a saber: el sentido de una entidad «dentro» del cuerpo y «separable» de él. Prefiero por esto llamar a este aspecto simplemente «psique». La psique no es una sustancia ni en el sentido vulgar del vocablo (esto es sobradamente evidente), pero tampoco en el sentido metafísico. La psique es también sólo un subsistema parcial dentro del sistema total de la sustantividad humana. Ciertamente, este subsistema tiene algunos caracteres irreductibles al subsistema orgánico, y en muchos aspectos (no en todos, bien entendido) tiene a veces cierta dominancia sobre éste. Pero sin embargo, la psique es sólo un subsistema parcial. Esto quiere decir que ni psique ni organismo son un sistema por sí mismos, sino que cada subsistema es sistema sólo en virtud de una consideración mental no arbitraria, pero tampoco adecuada a la realidad. En su realidad física sólo hay el sistema total; tanto en su funcionamiento como en su estructura reales, todas y cada una de las notas psíquicas son «de» las notas orgánicas, y cada una de las notas orgánicas es nota «de» las notas psíquicas. El hombre, pues, no «tiene» psique y organismo sino que «es» psico-orgánico, porque ni organismo ni psique tienen cada uno de por sí sustantividad ninguna; sólo la tiene el sistema. Pienso por esto que no se puede hablar de una psique sin organismo. Digamos, de paso, que cuando el cristianismo, por ejemplo, habla de supervivencia e inmortalidad, quien sobrevive y es inmortal no es el alma sino el hombre, esto es, la sustantividad humana entera. El hombre no es psique «y» organismo sino que su psique es formal y constitutivamente «psique-de» este organismo, y este organismo es formal y constitutivamente «organismo-de» esta psique. La psique es desde sí misma orgánica y el organismo es desde sí mismo psíquico. Este momento del «de» es numéricamente «idéntico» en la psique y en el organismo, y posee además carácter «físico». Esta identidad numérica y física del «de» es lo que formalmente constituye la unidad sistemática de la sustantividad humana. Es una unidad estructural; estructura es precisa y formalmente la unidad de un «de» en sus notas. La sustantividad humana es así «una» por sí misma y *de por sí misma*. Los momentos de este sistema sustantivo se codeterminan pero no como acto y potencia (que dirían los aristotelizantes) de una unidad sustancial hilemórfica, sino como realidades en acto y *ex aequo*, cuya codeterminación consiste en ser cada una «de» todas las demás. El «de» es una unidad de tipo metafísico superior al de la unidad de acto y potencia. Y en este {482} «de» consiste no sólo la unidad radical de la sustantividad humana, sino también su mismidad a lo largo de la vida entera, mismidad esencialmente distinta de una persistencia numérica de todas las notas, cosa perfectamente inexistente. El hombre es, pues, una sustantividad psico-orgánica.

III. Caracteres estructurales de la realidad humana.

Esta sustantividad tiene tres caracteres constitutivos. Los caracteres no son «propiedades» de la sustantividad, sino la «índole estructural» de la unidad primaria del constructo psico-orgánico. Por tanto, son momentos del sistema entero en cuanto sistema. No pueden dividirse en orgánicos y psíquicos. Cada carácter es un momento del sistema entero.

1º En virtud de su carácter sistemático, toda nota tiene en el sistema una «posición» rigurosamente determinada respecto de las demás notas. Cada nota, en efecto, tiene una significación muy precisa en el sistema sustantivo. Así, el peso tiene una significación biológica precisa distinta de lo que es la mera gravitación material. Esta significación es «función» en el sentido más lato del vocablo; es la función, por ejemplo, del peso. Y a su vez, esta función está determinada en y por la totalidad del sistema. Esta determinación es lo que formalmente constituye lo que llamo posición: es posición estructural. No es un concepto ni topográfico, ni funcional, sino estructural. El sistema determina la función de cada nota, y la expresión de esta determinación estructural es la significación. Así, las proteínas tienen una posición muy determinada en el viviente animal; pero si el viviente es humano, su posición o determinación estructural es más amplia, y por tanto distinta: por ejemplo, tienen una función para la intelección o la volición, etc. Recíprocamente, estas notas psíquicas tienen una posición muy determinada respecto de las proteínas: todo trabajo intelectual moviliza necesariamente proteínas, etc. Según esta posición, el sistema tiene un momento estructural propio: es *organización*. Aquí, organización no alude en primera línea al organismo físico-químico, como algo contradistinto de la psique, sino que abarca también las notas psíquicas mismas, es decir, abarca al sistema psico-orgánico entero: organización es formalmente la precisa determinación estructural de cada nota, sea físico-química o psíquica, respecto de todas las demás.

2º El sistema psico-orgánico, en virtud del momento de organización, tiene una *compago*, una complejión, según la cual, cada una de las notas del sistema, por estar determinada estructuralmente respecto de las demás, repercute forzosamente tanto estructural como funcionalmente sobre todas las demás; está en interdependencia con ellas. La organización funda así una cierta «solidez»: es el *momento de solaridad*. Solaridad es interdependencia de organización. Se suele propender a ver en ello el carácter formal de un sistema: sistema sería interdependencia. Pero no es así; la interdependencia, la solidaridad, se funda {483} en la unidad del sistema, el cual lo es por su carácter constructo. La solidaridad pertenece al sistema, pero como momento fundado en la posición, en la organización. Es solidario porque es sistema; no es sistema por ser solidario. Cada nota es solidaria de todas las demás: la inteligencia es solidaria de mil notas psico-orgánicas y recíprocamente. La solidaridad es, pues, un momento formal del sistema sustantivo fundado en la organización pero distinto de ésta.

3º Este sistema así organizado y solidario tiene aún un tercer momento. En su organización solidaria, la sustantividad tiene actualidad, tiene presencialidad «física» (en la acepción puramente filosófica del vocablo). Recordando la expresión española «tomar cuerpo» habría que decir que la sustantividad psico-orgánica tiene cuerpo en la or-

ganización solidaria de sus notas. La unidad primaria en que la sustantividad consiste tiene cuerpo en la organización solidaria de sus notas. Cuerpo es, en este problema, el momento de presencialidad física de mi sustantividad psico-orgánica en la realidad. Ese momento no es sino eso: momento. Es esa misma sustantividad en su momento de presencialidad física en la realidad. Es lo que he solido llamar *momento de corporeidad*. Corporeidad no significa aquí un carácter abstracto de algo que fuera cuerpo sino que es el abstracto de «corpóreo». Y corpóreo es un carácter de la realidad humana entera, del sistema psico-orgánico entero. El organismo físico-químico hace *desde sí mismo* formal y constitutivamente corpóreo al sistema entero, esto es, es corporeidad «de» la psique. Y la psique, desde sí misma es formal y constitutivamente corpórea, esto es, es corporeidad «de» su organismo físico-químico. La corporeidad, pues, es un momento estructural de la sustantividad entera. Salta a los ojos que estos dos momentos no son independientes: sin una vida psico-orgánica no habría corporeidad. La corporeidad está fundada de hecho en la organización solidaria. Toda vida es actualidad «física» en corporeidad y toda corporeidad, toda presencialidad «física» es de carácter vivo. Pero son momentos distintos. El carácter vivo cualifica la corporeidad en fenómenos tales como la «expresión»; la corporeidad es, entre otras cosas, expresión de la vida. Uno de los aspectos de esta expresión es la «fisonomía»; fisonomía no es sólo un conjunto de rasgos materiales, sino que envuelve intrínseca y formalmente el ser expresión de lo psíquico. A su vez, cosa evidente, la corporeidad cualifica la sustantividad viva, por ejemplo «definiendo» el campo constitucional de su realidad actual. Vida y corporeidad son, pues, dos momentos inseparables. Pero sin embargo, lo repito morosamente, son de índole formal distinta. Por ejemplo, la presencia de un hombre a otro es cuestión ante todo de su corporeidad; en cambio, la actuación de un hombre es ante todo cuestión de vida organizada y solidaria. Corporeidad es actualidad presencial física.

En resumen, el sistema sustantivo psico-orgánico en que la realidad humana consiste, tiene tres momentos estructurales: organización, solidaridad, corporeidad. Son tres momentos del sistema entero, y por tanto, momentos estructurales de su unidad constructa: son tres momentos del «de» en que el sistema {484} sustantivo consiste. Son tres momentos antropológicamente y metafísicamente distintos entre sí, cada uno de los cuales está fundado en el anterior.

IV. Función del «cuerpo».

En este sistema psico-orgánico, decimos, hay, dos subsistemas. Uno es el subsistema de todas sus notas físico-químicas. El otro es el subsistema que llamamos psique. De éste no nos ocupamos aquí. Al primer subsistema suele llamársele vulgarmente «cuerpo». No hay en ello inconveniente mayor con tal de que evitemos identificar ese cuerpo, esto es, el organismo con el momento de corporeidad propio del sistema psico-orgánico entero. Por esto es mejor emplear aquí la palabra organismo. Y nos preguntamos ¿cuál es la función que incumbe a este subsistema dentro del sistema entero?

Por lo pronto, el organismo no es una realidad sustantiva. Realidad sustantiva no

la tienen ni el organismo ni la psique, sino tan sólo el sistema psico-orgánico entero. No es que el organismo carezca por completo de cierta unidad sistemática propia. Pero no es unidad de sustantividad. Es justo lo que expresa el concepto de «sub-sistema». Subsistema no es un sistema fragmentario que estuviera incluido o recluido en el sistema total: ni la psique está recluida en el organismo ni éste en aquella. El subsistema no es un fragmento, sino una cierta unidad a la que le falta sin embargo el momento de clausura cíclica. Si partimos de las reacciones físico-químicas y queremos ascender a una completa determinación de sus caracteres dentro del sistema, llegará un momento en que habremos de apelar a notas que no son físico-químicas. Sin una intelección que se haga cargo de la realidad, y sin una opción en ella, no hay modo (dentro del nivel más propiamente humano) de que las reacciones estén determinadas constituyendo una respuesta, en principio, adecuada. Y recíprocamente, sin unas reacciones muy precisamente dadas, no sería posible ni una intelección ni una volición. El organismo y la psique de una sustantividad psico-orgánica carecen de unidad clausurada cíclica. En su virtud, son de suyo insustantivos. Y en esta falta de clausura cíclica es en lo que precisamente consiste ser subsistema *en nuestro problema*.

El organismo, pues, es un subsistema de notas físico-químicas en la sustantividad humana. Y de este subsistema es del que nos preguntamos cuál es la función que tiene en el sistema total.

Dicho en términos generales, una cosa es evidente: esta función no consiste ni puede consistir más que en ser el fundamento material de los tres momentos estructurales de la sustantividad humana que acabamos de indicar. Es desde la sustantividad desde la que hay que entender tanto la psique como el organismo y no al revés.

1º La sustantividad es ante todo una organización de sus notas psico-orgánicas. Organización es aquí, recordémoslo, determinación de la posición estructural de cada nota en el sistema total. Pues bien, el organismo material {485} es un subsistema de organización de notas físico-químicas. En este aspecto, el organismo tiene ante todo una *función organizadora*: es la contribución de las notas físico-químicas a la organización del sistema total. Aunque el vocablo «organismo» procede de esta función, sin embargo no pueden identificarse organismo y función organizadora, porque la función organizadora no es la única función propia de un organismo. Una alteración del subsistema orgánico conduciría aquí a una alteración de la sustantividad: es una «in-disposición» y en el límite la descomposición mortal.

2º La sustantividad tiene un momento de solidaridad psico-orgánica. Pues bien, la función del organismo como subsistema, consiste en este aspecto en ser el fundamento material de un momento de la solidaridad sustantiva. En virtud de esta función, el organismo es una «figura» en la que cada parte está conectada en cierto orden a las demás. Esta unidad de ordenación es una «figura» (dinámica, bien entendido). Esta función del organismo es, pues, una *función con figuradora*. Esta función presupone la función organizadora y se apoya en ella. Todas las funciones de correlación funcional, de integración, etc. y en general, todas las funciones gracias a las cuales, como suele decirse impropriamente, el organismo funciona como un todo, son funciones de organización. Pero gracias a ellas hay algo distinto de mera organización: hay configuración

dinámica. Al fin y al cabo una misma unidad de configuración solidaria puede tener realidad poniendo en juego muy diversas cadenas de reacciones físico-químicas. Toda configuración se apoya en organización, pero no se identifica con ella. Sin embargo, es una función estrictamente material del organismo; es esencial subrayarlo.

3º Finalmente, la sustantividad psico-orgánica tiene un momento de corporeidad, esto es, un momento de actualidad, de presencialidad «física» en la realidad. El organismo tiene aquí una función propia: la de ser el fundamento material de esta actualidad presencial. La materia como fundamento de actualidad, de presencialidad «física» es lo que debe llamarse *soma*. El organismo tiene esta (que desde mis primeros escritos llamé así) *función somática*. Es una función distinta de la organizadora y de la configuradora. No confundamos, pues, soma y organismo. Sólo en virtud de esta función debe llamarse al organismo cuerpo. El organismo es cuerpo, esto es, soma, tan sólo por ser fundamento material de la corporeidad del sistema, y no al revés. Claro está, esta función, de hecho, presupone la función organizadora y la de configuración; sin estas funciones no habría presencialidad física. Pero no se identifican formalmente con ésta. Ser soma, ser cuerpo no es formalmente idéntico a ser organización físico-química. Es sin embargo una función estrictamente material: es, si se quiere, materia somática a diferencia de materia orgánica. La primera concierne al organismo como fundamento de actualidad, la segunda le concierne como fundamento de organización.

En definitiva, eso que vulgarmente llamamos cuerpo, tiene funciones distintas, fundadas cada una en la anterior, pero que son formalmente distintas entre {486} sí: función organizadora, función configuradora, función somática. En rigor, como decía antes, sólo puede hablarse de cuerpo refiriéndose a la tercera función. Pero si no se distinguen las funciones, es mejor hablar de «organismo») sin más. Organismo es el subsistema de notas físico-químicas. Y este subsistema tiene la triple función organizadora, configuradora y somática. Y en virtud de estas tres funciones el organismo es siempre y sólo un subsistema en el sistema psico-orgánico total de la sustantividad.

El otro subsistema es la psique. Y de ella, decía, no voy a ocuparme aquí. Únicamente, para conceptualizar con más precisión la índole de la unidad de sustantividad psico-orgánica, hay que atender sumariamente al carácter de su actividad.

V. La actividad humana.

Por ser un sistema *real* es, no sólo en sí mismo, sino también *por sí mismo* formal y constitutivamente activo en cuanto real. Cada nota de esta sustantividad actúa sistemáticamente, esto es, ninguna nota actúa sola y por su cuenta, por así decirlo, sino que a pesar de actuar tan sólo por sus propiedades internas, sin embargo actúa siempre como siendo «nota-de»; esto es, su actuación es tan sólo un momento de la «actividad-de» todas las demás. Así como todas las notas por ser «notas-de» constituyen un solo sistema sustantivo, así también, lo que llamamos actividad de cada nota es «actividad-de». Todas las actividades constituyen, pues, una sola actividad: la actividad de la sustantividad. Es lo que expreso diciendo que la actividad humana es *unitaria mente* psi-

co-orgánica en todos, *absolutamente todos*, sus actos. Esta unitariedad no significa tan sólo que la actividad humana es «a la vez» orgánica y psíquica, porque esto supondría que hay dos actividades, una psíquica y otra orgánica. Y lo que afirmo es exactamente lo contrario, a saber, que no hay sino una sola y misma actividad, la del sistema entero en todas y cada una de sus notas. La actividad tiene siempre carácter de sistema. Ciertamente, esta actividad es por ello mismo compleja, y en ella dominan a veces unos caracteres más que otros. Pero siempre, hasta en el acto en apariencia más meramente físico-químico, en realidad está siempre en actividad el sistema entero en todas sus notas físico-químicas y psíquicas. Y repito, no se trata de que sea uno mismo el «sujeto» de todas sus actividades tanto orgánicas como psíquicas, sino de que la actividad misma es formalmente una y única, es una actividad sistemática por sí misma, por ser propia del sistema entero, el cual, en todo acto suyo está en actividad en todos sus puntos; algo así como los distintos niveles y ondulaciones de una superficie líquida. Todo lo orgánico es psíquico, y todo lo psíquico es orgánico, porque todo lo psíquico transcurre orgánicamente, y todo lo orgánico transcurre psíquicamente. No hay tampoco una actuación de lo psíquico sobre lo orgánico ni de lo orgánico sobre lo psíquico, sino tan sólo la actuación de un estado psico-orgánico sobre otro estado psico-orgánico. Y ello, porque la realidad sustantiva del hombre es un sistema en el que cada nota es siempre «nota-de» todas las demás como momento de la unidad constructa en que esa sustantividad formalmente consiste.